

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Mayo Catorce (14) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900520180066500.
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALVAREZ.

De acuerdo al reporte de la empresa de correos 472 el telegrama N°. 0003 dirigido al doctor LUIS ARIEL SANCHEZ CARDOZO, mediante el cual se le comunicaba su nombramiento como curador ad-Litem, fue devuelto con causal de "No Reside", se relevara del mismo, en consecuencia se dispone.

Nombrar como curador ad Litem, del demandado MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALVAREZ., al Doctor Dr. JONATHAN MANJARREZ DIAZ, correo electrónico mankarrespaez@gmail.com y gerencia@manjarrespaez.com.

Notifíquesele del Auto que admitió la demanda y libro mandamiento ejecutivo, calendado el 18 de diciembre 2018.

Por Secretaria comuníquesele su designación con las advertencias del caso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

Firmado Por:

**LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 012 CIVIL MUNICIPAL IBAGUE**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cad5a07a2df1cf33ea1a88bb48a472d1c1e9b0cbf9f2de05429faad815086829

Documento generado en 14/05/2021 12:00:11 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 018 fijado en la secretaría del juzgado hoy 18-05-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ